

D. Norberto Vega cirujano mayor.

Rep.^{ca} Pennana = D. Andres V. Cruz Gran Mariscal
al alor Eto ~~de~~ Nacionales y Etrind.^{ta} al Consejo de Gobierno
Atendiendo á los meritos y serv.^{os} al cirujano al.^a Clase I
Norberto Vega; he venido en acordarle al cirujano mayor de
los cuerpos de la Guardia. Por tanto: ordeno y mando, le hagan
y reconozcan p.^o tal guardándole y haciéndole guardar todas las
distinciones y preeminencias of.^{es} f.^{es} de titulo. le corresponden,
Para lo of.^o le fui expedir el pres.^{te} firmado de mi mano
sellado con el sello de la Rep.^{ca} y referido f.^o el ministro
a la vez en el departam.^{to} a quien al of.^o se tomara razón
donde correspondas: dado en Lima a 4 de Nov. de 1826. 7.^o de la
Independ.^{cia} y 5.^{ta} de la Rep.^{ca} = Andres V. Cruz. P. O. de L. E.
Fomas de Heres = J. L. arcañese al cirujano ma-
yor de los cuerpos de la Guardia al cirujano al.^a Clase
de Eto D. Norberto Vega

Se tomo razón en 7 de Nov. de 1826



O. L. 146-2849

MH. 2. 146

CAS. 54

Doc. 154

Fol. 1

87

